INTEGRACION DE BASES ADMINISTRATIVAS

ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 019-2005-MDBI

Tercera Convocatoria

"COMPRA DIVERSOS EQUIPOS (EQUIPAMIENTO MUNICIPAL)"

En el Distrito de los Baños del Inca, Provincia y Región de Cajamarca, siendo las 15:00 horas del día 27 de diciembre del año 2005, reunidos los miembros del Comité Especial de, presidido por el Ing. Luis Alberto Díaz Mori, y actuando como miembros los señores CPC Luis Chuquilín Ramos y el Ing. José Leonidas Ramírez Sánchez, con la finalidad de proceder al acto de integración de Bases, señalando primeramente las consultas presentadas por los postores que a continuación se mencionan.

El presidente manifiesta que habiendo recepcionado los pliegos de consultas y observaciones era necesario dar respuesta a las mismas las cuales forman parte de la presente acta, por lo que se encargó, luego de absolver las consultas, se disponga lo conveniente para su publicación a través del SEACE.

A solicitud verbal de algunos proveedores quienes nos hicieron llegar sus consultas en la Primera Convocatoria, la relación de paquetes no se tendrá en cuenta como paquete, sino que para esta convocatoria, se evaluará cada ítem en forma independiente. Esto es, la relación de ítems queda conformada de la siguiente manera:

Ítem Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIOS	
				Unitario	Parcial
1	Motocicleta 200 cc	Unidad	7.00	11,900.00	83,300.00
2	Equipo Handy	Unidad	5.00	1,020.00	5,100.00
3	Sistema digital para control de personal	Unidad	1.00	3,000.00	3,000.00
4	Motoperforadora	Unidad	1.00	17,000.00	17,000.00
5	Cortadora de Concreto	Unidad	1.00	8,500.00	8,500.00
6	Plancha Compactadora	Unidad	1.00	3,842.00	3,842.00
7	Mezcladora de concreto 11 p3	Unidad	1.00	6,800.00	6,800.00
8	Motobomba Ø 4" Petrolera 12 - 14 hp	Unidad	2.00	6,800.00	13,600.00
9	Varillas Guía para desagüe 60 m	metro	160.00	85.00	13,600.00
10	Compresora industrial	Unidad	1.00	1,000.00	1,000.00
11	Motor Diessel para trimoto volquete	Unidad	1.00	2,500.00	2,500.00
12	Limpiadora de alta presión de agua fría	Unidad	1.00	4,964.00	4,964.00
13	Motoguadaña profesional	Unidad	1.00	3,060.00	3,060.00
14	Cortadora de césped	Unidad	1.00	2,380.00	2,380.00
15	Mochila Pulverizadora manual	Unidad	1.00	255.00	255.00
16	Garlopa profesional	Unidad	1.00	2,000.00	2,000.00
17	Tupi profesional de eje móvil	Unidad	1.00	1,900.00	1,900.00
18	Cepillo automático	Unidad	1.00	2,600.00	2,600.00
19	Sierra circular	Unidad	1.00	2,500.00	2,500.00
	TOTAL				177,901.00

Debido a ello, la evaluación de la experiencia se hará también en forma independiente, o sea por cada ítem. Y no será necesario presentar el Anexo 10 de la Propuesta Económica.

Además se hace la siguiente aclaración a las Bases:

1. ***Para el caso específico de ítem 1: Motocicletas 200cc. La entrega de placas no será considerada dentro del plazo de entrega del producto, en la evaluación técnica; sin embargo será considerada en el contrato. La entidad se reserva el derecho de señalar el porcentaje que será retenido hasta la entrega de éstas.***

2. ***Las especificaciones técnicas del Ítem 1: Motocicletas 200cc. Respecto del Equipamiento Adicional y Accesorios Complementarios queda de la siguiente manera:***

   - Batería no menor de 06V.

   EQUIPAMIENTO ADICIONAL

   - Herramientas.
   - Cascos con protector facial y respiraderos de motocicletas.
   - Protector de manos y piernas.
   - Protector de motor, con parrilla delantera y posterior.
   - Seguro anti robo.
   - Manual de usuario y de servicios (01 por cada unidad).
   - Batería: No menor de 12V y hasta 7.5 AH.
   - Protector de Timón y Manubrios.
   - Parrilla de carga posterior
   - Protector de faro delantero
   - Guardafango delantero flexible

   ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS POR CADA UNIDAD

   - Tarjeta de propiedad a nombre de la Entidad
   - Certificados de Garantía.
   - SOAT
   - Placas de rodaje
   - 02 llantas

No habiendo más asuntos que aclarar, se da por concluida esta reunión, por lo que quedan integradas las presentes Bases Administrativas.

Se encargó al Presidente disponga lo conveniente la notificación del mismo a través del SEACE.

Siendo las 16:25 del mismo día, se dio por finalizada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

EL COMITÉ ESPECIAL

- - - -

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

POSTOR: GRUPO PANA S.A.

GRUPO PANA S.A. R.U.C. Nº 20100144922, domicilio real y procesal en Av. La Marina Nº 3240-3265, distrito de San Miguel, Provincia y Departamento de Lima, con facsímil Nº 5782625 y dirección electrónica, honda@grupopana.com.pe.

Que de acuerdo a lo estpulado en el numeral 3.2 de las Bases, presentamos nuestras consultas:
ANEXO 01
ESPECIFICACIONES TECNICAS

DICE:
Frenos: Con tambor y zapatas
CONSULTA 1:
Se puede presentar con freno delantero de disco? -------
Respuesta: ***Afirmativo. Se acoge su consulta***

DICE:
Arranque: Pedal
CONSULTA 2:
Se puede ofertar motocicletas con arranque eléctrico?
Respuesta: ***Se puede aceptar con PEDAL Y ARRANQUE ELECTRICO, los dos a la vez.***

AMILCAR MEZA Q.
GRUPO PANA S.A.
578-2621 / FAX 578-2625

- - - -